

**ACUERDO N° 566**.-: En la Ciudad de San Luis, a TREINTA y UN días del mes de JULIO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

**ACORDARON**: I) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **MARIA DEL ROSARIO ALLENDE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **CLAUDIA SILVINA CASTELLANI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECIOCHO (18) DÍAS a partir del 03-07-12.-

III) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DOCE (12) días del mes de Julio de 2012, a la Sra. **ANA MARIA MIRANDA DE LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 30-07-12.-

IV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DOCE (12) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **ESTELA LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **ELIANA VERONICA ROLDAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 17-07-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-